



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

**REUNIÓN ORDINARIA VIRTUAL
ACTA 09 DE 2016**

FECHA: Lunes 18 de julio
HORA: 8:30 a m a 9:35 p m

MIEMBROS:

| | |
|---------------------------------|-------------------------------------|
| ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO | Presidente CONFIS |
| ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ | Secretario Técnico SD de Planeación |
| BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ | Secretaria Distrital de Hacienda |
| MARÍA CAROLINA CASTILLO AGUILAR | Secretaria Distrital de Hábitat |
| JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN | Secretario Distrital de Movilidad |
| LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ | Secretario Distrital de Salud |

INVITADOS:

| | |
|-------------------------------|--|
| FREDY HERNANDO CASTRO BADILLO | Secretario Distrital de Desarrollo Económico |
| JOSÉ ALEJANDRO HERRERA LOZANO | Subsecretario Técnico de Hacienda |
| PIEDAD MUÑOZ ROJAS | Directora Distrital de Presupuesto – SHD |
| RAUL JOSÉ BUITRAGO ÁRIAS | Subsecretario Planeación Inversión – SDP |
| CARLOS ALBERTO DÍAZ RUEDA | Director de CONFIS |

A través de correo electrónico de la Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de CONFIS se da inicio a la sesión virtual, convocada desde el jueves 14 de julio, y con la confirmación de participación de todos los miembros se decidió sobre un único tema, así:

1. Índice de Distribución de Recursos a los Fondos de Desarrollo Local 2017 - 2020.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Las decisiones sobre cada tema fueron consignadas de manera individual en formato dispuesto para el efecto donde se consignó el siguiente resultado consolidado:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

| Punto del orden del día | Recomendación | VOTOS FAVORABLES | VOTOS NEGATIVOS |
|-------------------------|--|------------------|-----------------|
| 1 | Aprobar el Índice de Distribución de Recursos de los Fondos de los Fondos de Desarrollo Local 2017 - 2020. | 6 | 0 |

Fuente: Dirección de CONFIS – Secretaría Distrital de Planeación

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la recomendación presentada al CONFIS, teniendo en cuenta los comentarios realizados por la Secretaria de Hacienda.

DETALLE DE LAS DECISIÓN SOBRE EL ORDEN DEL DÍA

1. Índice de Distribución de Recursos a los Fondos de Desarrollo Local 2016.

La Secretaría Distrital de Planeación presentó al CONFIS la propuesta técnica para determinar un Índice de distribución de recursos para los Fondos de Desarrollo Local – FDL, que cumpla con lo establecido en el artículo 89 de la Ley 1421 de 1993, en donde se señala la obligatoriedad de incluir la variable Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI en el cálculo y que permita cumplir con las prioridades de las líneas de inversión propuestas para los FDL 2017-2020, respetando la tendencia del Índice en los últimos años y priorizando las localidades con mayores deficiencias en los indicadores.

De acuerdo a las necesidades de la ciudad, a las funciones que cumplen las localidades como ordenadores de gasto, con el propósito de aportar desde lo local a los objetivos planteados por la administración “Bogotá Mejor Para Todos” y, dando cumplimiento a las líneas de inversión local aprobadas, se utilizaron las siguientes variables:

- El número de habitantes con NBI por localidad (Cálculos SDP para 2015 con base en la Encuesta Multipropósito Bogotá EMB 2014, Dane-SDP).
- El número de habitantes por localidad (Cálculos Dane 2015, con base en Encuesta Multipropósito Bogotá EMB 2014, Dane-SDP).
- Kilómetros de malla vial local en mal estado (Instituto Desarrollo Urbano, 2015).
- Mayores de 60 años por localidad, que viven en hogares según pobreza por LP (ingresos), (Cálculos SDP para 2014 con base en Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH, Dane, 2014).



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

- e. Niños de 0 a 5 años que viven en hogares que afrontan algún tipo de pobreza MIP (reciente, crónica o inercial), por localidad. (Cálculos SDP para 2014 con base en la Encuesta Multipropósito Bogotá EMB 2014, Dane-SDP, 2014)

Es importante tener en cuenta que la localidad de Sumapaz, por sus condiciones atípicas, se excluyó de la aplicación de la metodología y el índice asignado corresponde al promedio de los últimos 8 años (sin 2015¹).

Para el cálculo de la nueva metodología se tuvieron en cuenta los siguientes porcentajes:

- 70% de personas con NBI y total población (distribuidos en partes iguales 35%)
- 30% restante relacionado con las líneas de inversión (60% en malla vial y 40% en población vulnerable niños menores de 5 años (20%) y adultos mayores en condiciones de pobreza (20%)).

Adicionalmente, y con el propósito de suavizar el impacto presupuestal del nuevo modelo, se estimó un índice compuesto que incorpora en su formulación el promedio ponderado del índice de distribución de las localidades durante los últimos 8 años y el índice de distribución resultante de aplicar la nueva metodología de cálculo, de la siguiente manera:

$$\text{Índice propuesto} = (60\% * \text{índice promedio últimos 8 años}) + (40\% * \text{índice propuesto sin suavizar})$$

La metodología para el cálculo de los índices de distribución de recursos a los FDL 20 se desarrolla en documento que hace parte integral de esta Acta y sus resultados se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 1. **Índice de Distribución de Recursos de los Fondos de Desarrollo Local para las vigencias 2017-2020**

| Localidades | Índice aprobado |
|----------------|-----------------|
| Ciudad Bolívar | 11,78% |
| Kennedy | 10,47% |
| Bosa | 8,92% |

¹ El año 2015 fue un año atípico por cuanto se asignó directamente a las localidades de Ciudad Bolívar y Kennedy recursos para sedes de la Universidad Distrital por el orden de \$80.000 millones. Así mismo, este año se asignó directamente para la localidad de Los Mártires recursos para el proyecto "Ciudadela Humanidad del Bronx" por valor de \$20 mil millones.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

| Localidades | Índice aprobado |
|----------------|-----------------|
| Usme | 7,15% |
| Suba | 8,86% |
| San Cristóbal | 7,50% |
| Engativá | 6,36% |
| Rafael Uribe | 6,55% |
| Usaquén | 4,38% |
| Fontibón | 3,45% |
| Puente Aranda | 3,16% |
| Tunjuelito | 3,15% |
| Santa Fe | 3,03% |
| Barrios Unidos | 2,63% |
| Los Mártires | 2,00% |
| Chapinero | 1,96% |
| Antonio Nariño | 1,83% |
| Teusaquillo | 1,69% |
| Candelaria | 1,34% |
| Sumapaz | 3,79% |
| Total | 100,00% |

Fuente: Dirección de CONFIS – Secretaría Distrital de Planeación

Corresponde a la Secretaría Distrital de Planeación comunicar a la Secretaría Distrital de Hacienda el nuevo índice para efectos del cálculo de la transferencia para la vigencia 2017.

Siendo las 9:35 p m se dio por terminada la sesión.

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO

Presidente CONFIS

ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ

Secretario Técnico

Aprobó: Raul José Buitrago Árias - Subsecretario de Planeación de la Inversión – Secretaría Distrital de Planeación

Revisó: Carlos Alberto Díaz Rueda – Director de CONFIS – Secretaría Distrital de Planeación

Acta No 09
18 de julio de 2016

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**